



Oficio No. **0756** DR6-DPCH-AI  
Sección: Delegación Provincial de Chimborazo  
Asunto: Aprobación de Informe

Riobamba, **12 JUN 2014**

Economista  
Juan Pablo Orozco Carrillo  
**Auditor General Interno**  
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba**  
Riobamba, Chimborazo

De mi consideración:

Luego de haber revisado el informe DAI-001-2014, del examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014, le comunico que se ha procedido con la aprobación el 12 de junio de 2014, por lo que autorizo la distribución interna a las autoridades de la entidad, al tenor de lo dispuesto en el artículo 17, primer inciso de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad  
Por el Contralor General del Estado

  
Mgs. Mónica del Pilar Vallejo Villalva  
**Delegada Provincial de Chimborazo**

Adj: 1 informe



*Recibido  
13/06/2014  
9  
07:55*



Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal

**RIOBAMBA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

DAI-001-2014

**INFORME GENERAL**

Examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
RIOBAMBA**

---

Examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

---

Riobamba - Ecuador

### Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

DAI:	Dirección de Auditoría Interna
GADM:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
INCOP:	Instituto Nacional de Contratación Pública
USD:	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Carta de presentación	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	3
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivo de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Servidores relacionados	5
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	
Gastos en publicidad y propaganda expone los nombres del Alcalde y Presidente de Comité de Fiestas	6
<b>ANEXO</b>	
Nómina de servidores relacionados con el examen	Anexo 1



Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
**RIOBAMBA**

Ref. Informe aprobado el:

12 JUN 2014

Riobamba,

Señor  
**Alcalde**  
**Gobierno Autónomo Descentralizado**  
**Municipal del Cantón Riobamba**  
Presente.

De mi consideración:

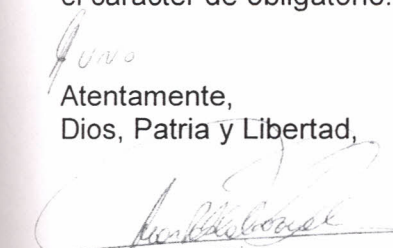
La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,

  
Eco. Juan Pablo Orozco Carrillo  
**Auditor General Interno**  
**GADM de Riobamba**

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo del examen**

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, se efectuó de conformidad con la orden de trabajo 01089-6-2014 de 16 de enero de 2014, con cargo a imprevistos del plan anual de control del año 2014 de la Unidad de Auditoría Interna.

En oficio 0098 DR6 de 16 de enero de 2014 suscrito por el Director Regional Chimborazo, se autorizó con cargo a imprevistos la ejecución de la acción de control.

#### **Objetivos del examen**

##### **Generales**

- Identificar el origen y destino de los recursos utilizados para publicidad y propaganda.
- Determinar si los gastos efectuados fueron destinados a las actividades propias de la entidad.

##### **Específicos**

- Determinar si los procesos que se siguieron para la contratación de publicidad y propaganda son los establecidos en la normativa vigente.
- Verificar si todos los gastos por publicidad y propaganda fueron registrados correctamente.

### **Alcance del examen**

Examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

### **Base legal**

El I. Municipio del Cantón Riobamba, fue creado el 15 de agosto de 1534, fecha de instalación del Primer Cabildo en el pueblo de Riobamba, según mandato del Señor Mariscal Don Diego de Almagro, como consta en acta copia del Libro del Cabildo Antiguo.

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión realizada el 7 de noviembre de 2011, resolvió que se denomine a la Municipalidad de Riobamba, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, pudiendo identificárselo como GADM de Riobamba, según Resolución 2011-345-SEC de 8 de noviembre de 2011.

### **Estructura orgánica**

La Ordenanza, Reformatoria a la Ordenanza de Creación del Código Municipal del Cantón Riobamba, por la que incorpora al Código Municipal la Ordenanza de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad 015-2010, ejecutada el 23 de mayo de 2010, para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, determina los siguientes niveles administrativos:

#### **Directivo:**

Legislativo: El Concejo Cantonal

Ejecutivo: Alcaldía

**Asesor:**

Comisiones Permanentes

Comisiones Especiales

Consejos Ciudadanos

Dirección Jurídica

**Área de Apoyo Administrativo:**

Comité Permanente de Fiestas

Dirección Financiera:

- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Rentas
- Tesorería
- Departamento de Activos Fijos
- Bodega
- Departamento de Compras Públicas y Adquisiciones

**Objetivo de la entidad**

Conforme al Plan Estratégico Programático Institucional del Municipio de Riobamba, para el período 2010 – 2014, aprobado el 28 de diciembre de 2011, los objetivos estratégicos a través de los cuales la Municipalidad de Riobamba orientará su intervención en el cantón, en el mencionado período son:

*“... Durante los próximos 4 años la Municipalidad de Riobamba implementará una estructura en sintonía con el modelo de desarrollo; contará con talento humano comprometido y con competencias fortalecidas para llevar adelante procesos administrativos, financieros, técnicos y de movilización de recursos, ágiles y oportunos...”.*

### Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados por 31 129,96 USD, corresponde a:

AÑO	RUBRO	TOTAL (En USD)
2013	Difusión, Información y Publicidad *	27 704,48
2013	Materiales de Impresión, Reproducción, Fotografía, Publicaciones *	3 425,48
2014	Difusión, Información y Publicidad **	0,00
2014	Materiales de Impresión, Reproducción, Fotografía, Publicaciones **	0,00
	<b>Suman</b>	<b>31 129,96</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria - Departamento Financiero (Presupuesto)

\* Del 29 de noviembre al 31 de diciembre

\* Del 1 al 15 de enero

### Servidores relacionados

Constan en anexo 1.

## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### **Gastos en publicidad y propaganda expone los nombres del Alcalde y Presidente de Comité de Fiestas**

Mediante comprobante de egreso 3636 de 16 de diciembre de 2013, se efectuó el pago de 200,00 USD a Radio Digital Centro, por los servicios prestados para difusión y publicidad a través de un diario digital, en cuyo contenido se verificó que se dio a conocer la gestión de la actual administración del GADM y además se promocionaron los nombres del Alcalde y del Presidente del Comité de Fiestas, sin considerar la prohibición de los servidores en la utilización de los recursos públicos con estos fines.

Situación producida por falta de control previo del Director Financiero, Contadora General, encargada y Tesorero a la autorización, registro y pago, respectivamente, el Director Administrativo por ordenar el gasto y el Jefe de Relaciones Públicas por certificar la recepción del servicio a entera satisfacción, ocasionando que se hayan promocionado nombres de servidores utilizando para ello recursos públicos, incumplieron los artículos 226 de la Constitución de la República del Ecuador; 77 números 2 letra a) y 3 letras a) y d), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 219 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; I. 158, letras d) y e), I.163, letra f) de la "Ordenanza 015-2010, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación del Código Municipal del Cantón Riobamba, por la que incorpora al Código Municipal la Ordenanza de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad", que señalan:

*"Art. I. 158.- Las funciones del titular de la Dirección Financiera serán las siguientes... - d) Asegurar la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución.- e) Implantar procedimientos de control interno previo y concurrente; y vigilar el cumplimiento de normas y disposiciones relacionadas con la administración financiera..."*

*"Art. I. 163.- Las funciones del Departamento de Contabilidad, las siguientes ... - f) Efectuar los registros contables y ejecutar el control interno financiero previo al compromiso, obligación y pago, a fin de determinar la propiedad, legalidad, veracidad, y conformidad de las operaciones y de la documentación de soporte..."*

E inobservaron las Normas de Control Interno, 100-01, "Control Interno", 403-08, "Control previo al pago", vigentes a la fecha de corte del examen.

Se comunicaron resultados provisionales con oficio 011-DAI-EE-6-2014 de 10 de febrero de 2014 y oficio circular 002-DAI-EE-6-2014 de 10 de febrero de 2014, sin tener respuesta.

### **Conclusión**

Mediante comprobante de egreso 3636 de 16 de diciembre de 2013, se efectuó el pago de 200,00 USD a Radio Digital Centro, por los servicios prestados para difusión y publicidad a través de un diario digital, en cuyo contenido se verificó que se dio a conocer la gestión de la actual administración del GADM y además se promocionaron los nombres del Alcalde y del Presidente del Comité de Fiestas, sin considerar la prohibición de los servidores en la utilización de los recursos públicos con estos fines, por falta de control previo del Director Financiero, Contadora General, encargada y Tesorero a la autorización, registro y pago, respectivamente, el Director Administrativo por ordenar el gasto y el Jefe de Relaciones Públicas por certificar la recepción del servicio a entera satisfacción, ocasionando que se hayan promocionado nombres de servidores utilizando para ello recursos públicos.

### **Recomendación**

#### **Al Director Administrativo**

1. Procederá a ordenar el gasto para difusión de obras o proyectos que realiza la entidad, en cuyo paquete publicitario, no se promoció el nombre de la máxima autoridad y servidores.

#### **Al Director Financiero, Contadora General, Tesorero y Jefe de Relaciones Públicas**

2. Dispondrán la autorización, registrará, pagará y certificará la recepción del servicio, respectivamente, sobre la difusión de obras y proyectos de la entidad, siempre que no

exista dentro del contenido de los paquetes publicitarios los nombres de autoridades y servidores.

  
Eco. Juan Pablo Orozco

**Auditor General Interno  
GADM de Riobamba**

## ANEXO 1

## Nómina de servidores relacionados con el examen

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
Mario Aníbal Robalino Guevara	Alcalde	2013-07-08	Continúa *
Segundo Girón Sanaguano	Director Financiero	2013-05-01	Continúa *
Manolo Fabián Valdiviezo Samaniego	Director Administrativo	2013-05-01	Continúa *
Julia del Pilar García Ávalos	Contadora General, encargada	2013-05-13	Continúa *
Jorge Washington Ibarra Verdugo	Tesorero	2013-04-25	Continúa *
Danilo Patricio Vinueza Merino	Jefe de Relaciones Públicas	2002-01-01	Continúa *

\*Continúa a la fecha de corte del examen

